



Lanco, 16 de MAYO de 2022.

VISTOS:

1. El acuerdo N° 083/2022 de sesión N° 16 tomado por el Concejo Municipal, en Reunión Extraordinaria del día 05 de MAYO de 2022, que aprueba el Modificación de Presupuesto de INGRESOS y GASTOS, del área de Salud Municipal para el año 2022.
2. El oficio 92/2022 de Finanzas Desam Lanco, propone Modificación Presupuestaria año 2022 por un monto de **\$21.360.000**, por Mayores Ingresos provenientes de Transferencia Municipal al área de Salud, conforme al acuerdo del Concejo Municipal N° 59/2022 de la Sesión N°11/2022 se aprueba modificación presupuestaria oficio N° 10/2022 de la DAF Municipal que aumenta la transferencia a salud municipal por aumento del 2% de la Escala de Remuneraciones a nivel Local conforme a la propuesta del Sr. Alcalde en conjunto con la Afusam Malalhue. Además del financiamiento de personal administrativo de Apoyo a Finanzas y posteriormente Dirección por 5 meses.
3. El Acuerdo N° 232/2021 de la Sesión Ordinaria N° 40/2021 de fecha 11 de Noviembre 2021, y Decreto Exento Alcaldicio N° 4045 de fecha 29 de Noviembre 2021 que Aprueba Presupuesto de salud año 2022.
4. El Decreto N° 1.202 de fecha 28 de Diciembre de 2004, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y art. 26 y 70 D. L. N° 1.263 de 1975 del Ministerio de Hacienda.
5. Y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la N° 19.602 del 25 de marzo de 1999.

DECRETO EXENTO N° 1836/2022

MODIFICASE el Presupuesto del Área de Salud Municipal de Lanco. Vigente al año 2022 como sigue:

A) Por Mayores Ingresos:

Cuenta Presupuestaria	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
115.05.03.101	01.01.01	DE LAS MUNICIPALIDADES A SERVICIOS INCORPORADOS	\$ 21.360.000
Total por Mayores Ingresos			\$ 21.360.000

b) Las disponibilidades Suplementan los Gastos:

Item	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
215.21.01.001.001.000	01.01.01	Sueldos base	\$ 5.100.000
215.21.01.001.004.002	01.01.01	Asignación de Zona, Art. 26 de la Ley N°19.378, y Ley N°19.354	\$ 765.000
215.21.01.001.015.001	01.01.01	Asignación Única, Art.4, Ley N°18.717	\$ 701.000
215.21.01.001.028.002	01.01.01	Asignación por Desempeño en Condiciones Dificiles, Art. 28, Ley N° 19.378	\$ 1.020.000
215.21.01.001.031.002	01.01.01	Asignación Post-Título, Art. 42, Ley N° 19.378	\$ 255.000
215.21.01.001.044.001	01.01.01	Asignación Atención Primaria Salud, Arts. 23 y 25, Ley N° 19.378	\$ 5.100.000
215.21.01.001.999.000	01.01.01	Otras Asignaciones	\$ 1.632.000
215.21.02.001.001.000	01.01.01	Sueldos base	\$ 1.050.000
215.21.02.001.004.002	01.01.01	Asignación de Zona, Art. 26 de la Ley N°19.378, y Ley N°19.354	\$ 157.500
215.21.02.001.014.001	01.01.01	Asignación Unica Artículo 4, Ley N° 18.717	\$ 301.000
215.21.02.001.018.001	01.01.01	Asignación de Responsabilidad Directiva	\$ 630.000
215.21.02.001.027.002	01.01.01	Asignación por Desempeño en Condiciones Dificiles, Art. 28, Ley N° 19.378	\$ 210.000
215.21.02.001.030.002	01.01.01	Asignación Post-Título, Art. 42, Ley N° 19.378	\$ 52.500
215.21.02.001.042.000	01.01.01	Asignación de Atención Primaria Municipal	\$ 1.050.000
215.21.02.001.999.000	01.01.01	Otras Asignaciones	\$ 336.000
215.21.03.001	01.02.01	Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales	\$ 3.000.000
Suma Total Suplementación de Gastos			\$ 21.360.000

INCORPÓRESE las disponibilidades Financieras Ppto. Vigente 2022 del Área de Salud, y Suplementése las partidas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIA MUNICIPAL

JRA/RTP/AGF/avt
WORD/DECRETO MODIFICA PRESUPUESTO 2021

Interno N° 512/2022



ALCALDE



Lanco, 17 de MAYO de 2022.

VISTOS:

- El oficio 131/2022 de Finanzas Desam Lanco, propone Modificación Presupuestaria año 2022 por un monto de \$2.300.000, de carácter interna, para redistribuir por Menores Gastos en el ítem 215.22.04, y suplementar gastos a las cuentas: 215.22.04.002; 215.22.04.009; 215.22.04.012 y 215.22.04.999.002, cuyos requerimientos obedecen a diversas finalidades del Cesfam Malalhue y cuyos objetivos están detallados en las notas explicativas de cada itemizado de la suplementación de gastos del presente oficio. Todas estas cuentas suplementadas buscan evitar el déficit presupuestario y que serán provisionados de otras asignaciones del 215.22.04 con menor avance y menor proyección de ejecución presupuestaria a la fecha.
- El Acuerdo N° 232/2021 de la Sesión Ordinaria N° 40/2021 de fecha 11 de Noviembre 2021, y Decreto Exento Alcaldicio N° 4045 de fecha 29 de Noviembre 2021 que Aprueba Presupuesto de salud año 2022.
- El Decreto N° 1.202 de fecha 28 de Diciembre de 2004, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y art. 26 y 70 D. L. N° 1.263 de 1975 del Ministerio de Hacienda.
- Y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la N° 19.602 del 25 de marzo de 1999.

DECRETO EXENTO N° 1888/2022

MODIFICASE el Presupuesto del Área de Salud Municipal de Lanco. Vigente al año 2022 como sigue:

A) Por Menores Gastos:

N°	Item	C. COSTO	Nombre Cuenta	Monto
1	215.22.04.011	01.01.01	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	\$ 800.000
2	215.22.04.999.001	01.01.01	Otros - Prótesis Dentales	\$ 1.500.000
SUMA TOTAL Menores Gastos				\$ 2.300.000

B) Se Suplementan los Gastos:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto	Nota Explicativa
215.22.04.002	01.01.01	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	\$ 500.000	Suplementación de ítem para adquisición de accesorios y materiales Terapéuticos programas Rehabilitación Integral, MAS AMA y Espacios Amigables ..
215.22.04.009	01.01.01	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	\$ 500.000	Suplementación de ítem para adquisición de herramientas básicas para montaje e instalación de cableado de Red para el Cesfam Malalhue.
215.22.04.012	01.01.01	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	\$ 300.000	Suplementación para adquisición de cajas plásticas para rondas y termómetros digitales de vacunas
215.22.04.999.002	01.01.01	Otros- Lentes Ópticos	\$ 1.000.000	Suplementación de ítem por adquisición de lentes en operativo oftalmológico Cesfam Malalhue programa Resolutividad.
Suma Total Suplementación			\$ 2.300.000	

INCORPÓRESE las disponibilidades Financieras Ppto. Vigente 2022 del Área de Salud, y Suplementense las partidas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE

JRA/RTP/AGF/avt
WORD/DECRETO MODIFICA PRESUPUESTO 2021
Interno N° 517/2022



ORDINARIO N° 131/2022

**MATERIA: MODIFICACION PRESUPUESTARIA
PPTO AÑO 2022.**

LANCO, 13 de Mayo 2022

**DE: ALEX VALLEJOS TAPIA
FINANZAS DPTO. SALUD MUNICIPAL**

**PARA: JUAN ROCHA AGUILERA
ALCALDE, MUNICIPALIDAD DE LANCO**

Se propone Modificación Presupuestaria Interna para Área de Salud Municipal de Lanco Vigente al año 2022, para redistribuir por Menores Gastos en el ítem 215.22.04, y suplementar gastos a las cuentas: 215.22.04.002; 215.22.04.009; 215.22.04.012 y 215.22.04.999.002, cuyos requerimientos obedecen a diversas finalidades del Cesfam Malalhue y cuyos objetivos están detallados en las notas explicativas de cada itemizado de la suplementación de gastos del presente oficio. Todas estas cuentas suplementadas buscan evitar el déficit presupuestario y que serán provisionados de otras asignaciones del 215.22.04 con menor avance y menor proyección de ejecución presupuestaria a la fecha.

A) Por Menores Gastos:

N°	Item	C. COSTO	Nombre Cuenta	Monto
1	215.22.04.011	01.01.01	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	\$ 800.000
2	215.22.04.999.001	01.01.01	Otros - Prótesis Dentales	\$ 1.500.000
SUMA TOTAL Menores Gastos				\$ 2.300.000

B) Se Suplementan los Gastos:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto	Nota Explicativa
215.22.04.002	01.01.01	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	\$ 500.000	Suplementación de ítem para adquisición de accesorios y materiales Terapéuticos programas Rehabilitación Integral. MAS AMA y Espacios Amigables.
215.22.04.009	01.01.01	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	\$ 500.000	Suplementación de ítem para adquisición de herramientas básicas para montaje e instalación de cableado de Red para el Cesfam Malalhue.
215.22.04.012	01.01.01	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	\$ 300.000	Suplementación para adquisición de cajas plásticas para rondas y termómetros digitales de vacunas
215.22.04.999.002	01.01.01	Otros- Lentes Ópticos	\$ 1.000.000	Suplementación de ítem por adquisición de lentes en operativo oftalmológico Cesfam Malalhue programa Resolutividad.
Suma Total Suplementación			\$ 2.300.000	

Atte

ALEX VALLEJOS TAPIA
FINANZAS DPTO. SALUD

Distribución:

- Juan Rocha Aguilera, Alcalde Municipalidad de Lanco
- Director Departamento de Salud Lanco
- Archivo Finanzas Dpto. Salud